



Soca, 30 de octubre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 18

Resolución No.163/2023

VISTO: la Resolución No. 41/2023 inserta en Acta no. 06/2023;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó la rendición de gastos e inversiones del Fondo Pérmante correspondiente al mes de marzo del corriente;

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al omitirse en la planilla que detalla los pagos efectuados, una comisión por depósito a otra entidad bancaria por \$74.28=;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

1.-RECTIFICAR el monto de la misma, donde dice \$76.576= debió decir \$76.650,28= para incluir la diferencia de la mencionada comisión (\$74.28=), de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272, manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-


2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


1.

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala


Washington Fulini
Concejala

Andrés Zeballos
Concejala

Anahí Moreira
Concejala


José L. Osare
Concejala